



Los Chiles, 17 de noviembre del 2021
Oficio SM-1042-11-2021

Lic. Edel Reales Noboa
Director del Departamento de Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa
San José, Costa Rica

Estimado Señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarle acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°112, celebrada el martes 16 de noviembre del año 2021.

Donde se dio a conocer el oficio AL-DSDI-OFI-0109-2021, de fecha 09 de noviembre del 2021, enviado por el Lic. Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría.
Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N°21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. -----

Por tanto, en el Capítulo III, Artículo I, Inciso A, Acuerdo N° 015, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. No apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N°21.336, porque la rectoría del Sistema General de Empleo Público se centralizará en el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), el cual les impediría a las instituciones su economía. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

Atentamente,

María Yamileth Palacios Taleno
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Los Chiles

C/C: Archivo, Copiador